Bogotá, 11 de diciembre de 2024

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
Calle 37 No. 10-30
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación **IT-CM-24-04**
Objeto: **INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

Asunto: ACLARACIÓN INFORME 1, PROPONENTE 2 – CONSORCIO TURISTICO 24

Estimados señores:

Una vez revisado el informe inicial de evaluación del Proceso de Contratación IT-CM-24-04, en relación con lo observado a nuestra propuesta, y estando dentro del tiempo establecido en el Pliego de Condiciones para ello, por el presente nos permitimos ACLARAR:

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Observación No. 1:

(…)

2) CONSORCIO TURISTICO 24 (EVALUADO POR GUSTAVO ARDILA)

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO CUMPLE	Se aporta los siguientes certificados de representancion y existencia y matricula mercantil. INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT. 901286572-7 - Porcentaje de Participación según el FORMATO 2B – 55%

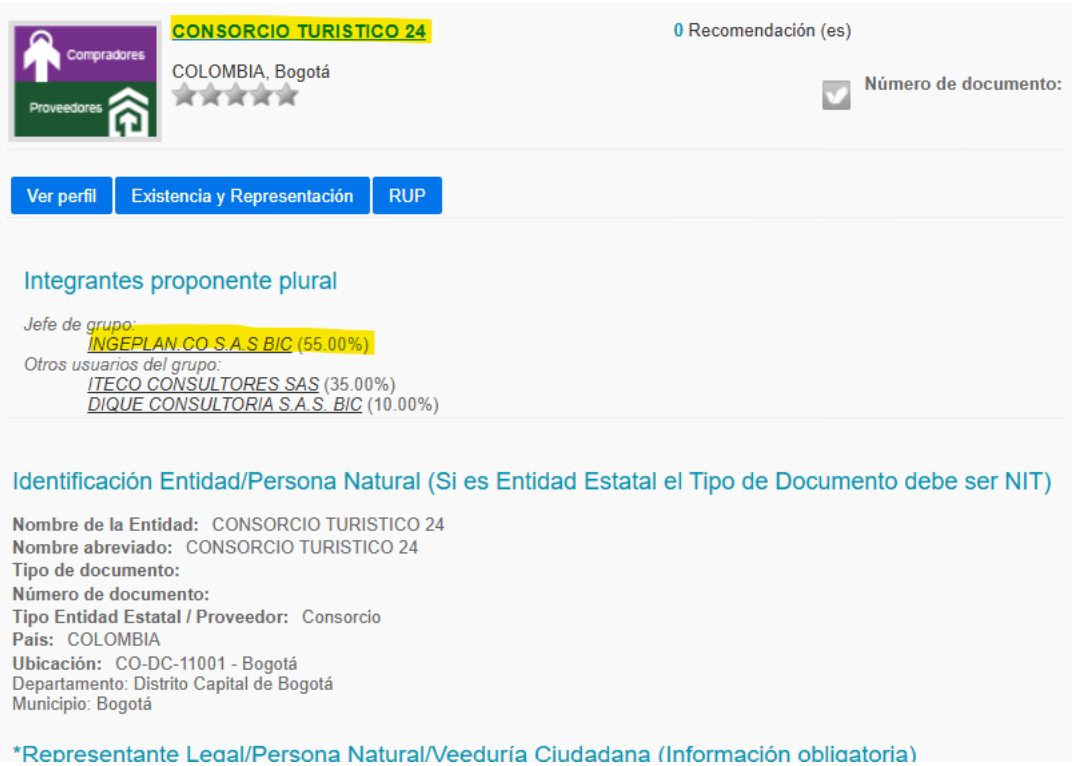
DOCUMENTO / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL		Se verifica y consulta en la pagina de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de representacion y existencia de fecha 23/11/2024 su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal no se encuentra vigente. **Nota 1**: A folio 6 y 7 del certificado consultado, de manera taxativa e interna, se observa que; "*…La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente que lo reemplazará en sus faltas o ausencias permanentes o temporales, designado para un termino de un año por la Asamblea General de Accionistas.* Por consiguiente, si bien dentro de los estatutos internos de la sociedad se observa que tanto el RL o suplente se encuentran investidos de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, existe excepciones de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionanistas, y al ser un acto limitado en el tiempo como es el nombramiento del representante legal de la sociedad que hace parte del proponente, su acto conforme la Ley comercial venció en el tiempo ya que unicamente tiene facultades inherentes a su cargo por el termino de un año (1) año, es decir, ***pro tempore***. Dicho nombramiento se realizó el 07 de septiembre de 2019. Evidenciado lo anterior, se requiere al proponente, para que aclare su ofrecimiento, y en su lugar, aporte dentro del termino de traslado, el Acta de Nombramiento y posesión del representante legal de la sociedad INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT. 901286572-7 VIGENTE a la fecha de su entrega por Secop II, junto con su inscripcion y registro en el certificado de representacion y existencia emitido por la Camara de Comercio; - Se encuentra nombrado e inscrito la designación de revisor fiscal. ITECO CONSULTORES S.A.S NIT. 800181687-6 - Porcentaje de Participación según el FORMATO 2B – 35% Se verifica y consulta en la pagina de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matricula mercantil de fecha 07/11/2024 su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente. - Se encuentra nombrado e inscrito la designación de revisor fiscal. DIQUE CONSULTORIA S.A.S NIT. - Porcentaje de Participación según el FORMATO 2B – 10% Se verifica y consulta en la pagina de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de matricula mercantil de fecha 01/11/2024 su capacidad jurídica. - Se verifica su objeto social - La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. - El nombramiento del representante legal se encuentra vigente.

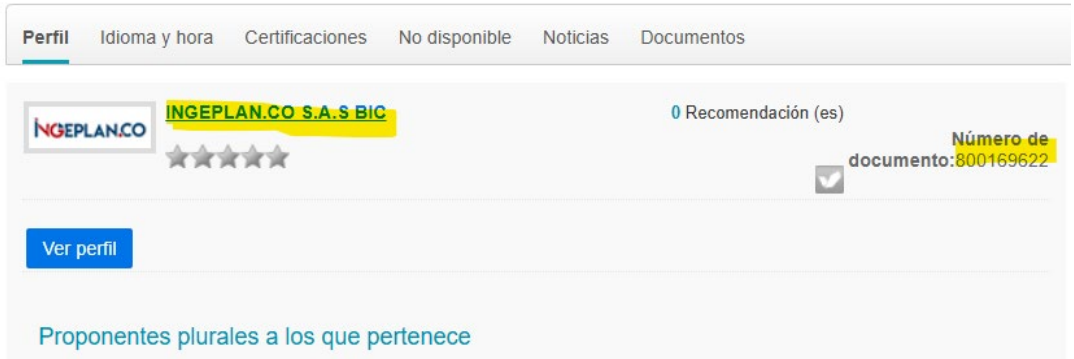
(…)

ACLARACION OBSERVACION 1:

1. Como primera medida, notamos con extrañeza, que la entidad en su informe inicial jurídico, siempre se refiere a “INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT. **901286572-7**”

   Queremos ACLARARLE a la entidad que la empresa que hace parte del CONSORCIO TURISTICO 24, corresponde a INGEPLAN.CO S.A.S BIC con un porcentaje de participación del 55% y con NIT. **800.169.622-1,** el cual es el NIT correcto y demostramos a continuación de nuestra oferta cargada en la plataforma secop ii:





DOCUMENTO CONSORCIAL:

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Lote: UNICO

Estimados señores:

Los suscritos, **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE, ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON e ISMAEL ANTONIO QUINTERO ESPINOSA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INGEPLAN.CO SAS BIC, ITECO CONSULTORES S.A.S BIC** y **DIQUE CONSULTORIA S.A.S. BIC,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
INGEPLAN.CO SAS BIC NIT: 800.169.622-1	55%
ITECO CONSULTORES S.A.S BIC Nit. 800.181.867-6	35%
DIQUE CONSULTORIA S.A.S. BIC Nit 900.592.236 - 5	10%

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTREGADA EN NUESTRA OFERTA:

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2024 Hora: 10:31:47
Recibo No. AB24617051
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24617051AF693

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC
Sigla: INGEPLAN.CO SAS BIC
Nit: 800.169.622-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

RUP:

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B245922236D515

17 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 13:22:54

AB24592223 PÁGINA: 1 DE 191

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC

NIT: 800169622 1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00004740

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

GARANTIA DE SERIEDAD:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUA
SERIEDAD DE LA OFERTA	14/11/2024	28/02/2025	$350,807,793.40

FECHA ADJUDICACIÓN : 25/11/2024

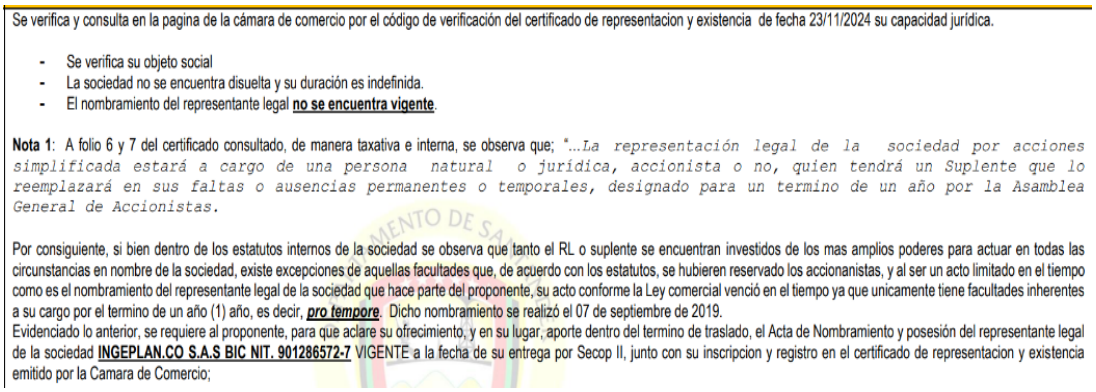
ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	800181867-6	35.00
DIQUE CONSULTORIA S.A.S.	900592236-5	10.00
INGEPLAN CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	800169622-1	55.00

Le solicitamos a la entidad corregir el NIT de INGEPLAN.CO S.A.S BIC.

2. La Entidad establece en su Informe jurídico preliminar respecto a el certificado de existencia y representación legal de la sociedad INGEPLAN.CO SAS BIC integrante del proponente CONSORCIO TURISTICO 24 que:



Se verifica y consulta en la pagina de la cámara de comercio por el código de verificación del certificado de representacion y existencia de fecha 23/11/2024 su capacidad jurídica.

- Se verifica su objeto social
- La sociedad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
- El nombramiento del representante legal **no se encuentra vigente**.

Nota 1: A folio 6 y 7 del certificado consultado, de manera taxativa e interna, se observa que; *"...La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un Suplente que lo reemplazará en sus faltas o ausencias permanentes o temporales, designado para un termino de un año por la Asamblea General de Accionistas.*

Por consiguiente, si bien dentro de los estatutos internos de la sociedad se observa que tanto el RL o suplente se encuentran investidos de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, existe excepciones de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionanistas, y al ser un acto limitado en el tiempo como es el nombramiento del representante legal de la sociedad que hace parte del proponente, su acto conforme la Ley comercial venció en el tiempo ya que unicamente tiene facultades inherentes a su cargo por el termino de un año (1) año, es decir, ***pro tempore***. Dicho nombramiento se realizó el 07 de septiembre de 2019.
Evidenciado lo anterior, se requiere al proponente, para que aclare su ofrecimiento, y en su lugar, aporte dentro del termino de traslado, el Acta de Nombramiento y posesión del representante legal de la sociedad **INGEPLAN.CO S.A.S BIC NIT. 901286572-7** VIGENTE a la fecha de su entrega por Secop II, junto con su inscripcion y registro en el certificado de representacion y existencia emitido por la Camara de Comercio;

Si bien es cierto, tal como lo establece el certificado de existencia y representación legal, por Acta No. 3 del 7 de septiembre del año 2019 se designó a **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE** como representante legal de la sociedad y a folio 6 y 7 puede leerse que tal nombramiento será por el término de un año, no es correcto generar una interpretación literal del contenido del documento, pues hacerlo, desconocería la naturaleza jurídica otorgada por la Ley a la sociedad por acciones simplificadas (SAS).

Al respecto, es de recordar que con fundamento en el artículo 28 de la Ley 1258 de 2008, las decisiones del máximo órgano social son las que determinan la vigencia del representante legal, decisiones que se encuentran reflejadas en las actas de reuniones emitidas por el órgano, en razón a esto aunque el texto del certificado menciona un término de un año lo anterior no implica que al configurarse el término se genera la caducidad automática del nombramiento pues esta decisión solo puede ser tomada por el órgano competente.

Así pues, en las respectivas actas que se adjuntan y las cuales se relacionan a continuación, puede observarse como desde el año 2019 el órgano social ha renovado hasta la actualidad el nombramiento de **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE** como representante legal de la sociedad **INGEPLAN.CO S.A.S BIC,** por lo que afirmar que su nombramiento no se encuentra vigente, es desconocer arbitrariamente un acto jurídico constituido y el cual puede verse no solo reflejado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, **documento oficial** emitido por la Cámara de Comercio y a través del cual se pretende **acreditar información sobre la existencia y las condiciones legales de la persona jurídica**, sino también en lo reportado en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual puede ser consultado en línea y que arroja información en tiempo real al consultante sobre datos relevantes de determinada persona jurídica:



Se relacionan las actas en mención:

No. del acta	Tipo de acta	Fecha de suscripción	Soporte
4	Reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas	16 de marzo de 2020	Anexo 1
7	Reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas	25 de marzo de 2021	Anexo 2
12	Reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas	30 de marzo de 2022	Anexo 3
15	Reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas	24 de marzo de 2023	Anexo 4
20	Reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas	27 de marzo de 2024	Anexo 5

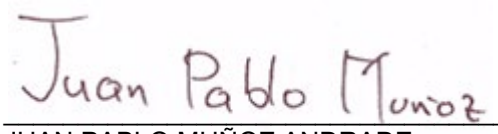
De igual forma, establece la Ley 1258 de 2008, por medio de la cual se crea la sociedad por acciones simplificadas que no es necesario renovar anualmente la vigencia del nombramiento del representante legal de una empresa.

En concordancia, conforme con el artículo 164 del Decreto 410 de 1971, Código de Comercio, se entenderá que el nombramiento del representante legal de una sociedad será por un término indefinido hasta tanto NO se cancele dicho acto a través de la inscripción de un nuevo nombramiento.

De esta manera, queda desvirtuada la afirmación de la Entidad según la cual el nombramiento del representante legal de la sociedad no se encuentra vigente, por lo que solicitamos a la Entidad que con base a lo antes expuesto se tome como válido el certificado de existencia y representación legal aportado por el proponente y se habilite jurídicamente respecto a este criterio.

ACLARADO lo anterior, le solicitamos a la entidad HABILITAR nuestra oferta Jurídicamente, y asignarnos la calificación correspondiente.

Cordialmente,



JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
C.C. 80.854.607 de Bogotá D.C.
R/L. CONSORCIO TURISTICO 24

ANEXO 1

ACTA No. 4 DE REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
MUR PROYECTOS SAS

NIT 800.169.622-1

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciseis días (16) días del mes de marzo de 2020, siendo las 09.00 A.M. se reunieron en sesión ordinaria, los socios de la sociedad MUR PROYECTOS SAS, en las oficinas de la administración, situadas en la carrera 47 93 20, previa convocatoria efectuada atendiendo lo dispuesto en los estatutos y la Ley, por Juan Pablo Muñoz Andrade, en su calidad de representante legal principal y gerente, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1-Verificación de Quorum de la Reunión
2- Designación de presidente y secretario.
3- Presentación de estados financieros 2019
3- Aprobación de estados financieros 2019
4- Lectura, aprobación y suscripción del texto integral del acta
5- Firmas

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LA REUNIÓN.

Se verifica la presencia de la totalidad de acciones suscritas así:

ACCIONISTAS	ACCIONES	Participación % En la Sociedad
Sandra Carolina Cardozo Pérez	50	50%
Juan Pablo Muñoz Andrade	50	50%

Asistentes:

1.Juan Pablo Muñoz Andrade (Representante legal Principal)
2.Sandra Carolina Cardozo (Representante legal suplente)
3.Xiomara Cañas (Administrativa)
4. Ana Francisca Pedraza (Contadora)

Cumpliéndose con el quorum estatutario y legal para deliberar y decidir según los estatutos de la sociedad que respecto de los derechos que confieren las acciones establece que los títulos de capital emitidos pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias y que a cada acción ordinaria le corresponden los mismos derechos, así como un voto en las decisiones de la asamblea general de accionistas.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se designaron por unanimidad como presidente y secretaria de la reunión a Juan Pablo Muñoz Andrade identificado con C.C. No 80.854.607 y a Sandra Carolina Cardozo Pérez con C.C. No 52.778.495 respectivamente, quienes manifestaron la aceptación de sus respectivos cargos:

3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2019

La contadora de la sociedad presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, junto con sus notas y demás documentos necesarios para la renovación de existencia y representación de la empresa.

4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019.

Después de revisar y validar los EEFF, se delibera de manera integral y teniendo en cuenta la representación del ciento por ciento (100%) de las acciones suscritas de la sociedad es de 100 acciones en que se divide el capital social en la presente reunión se aprueban de manera unánime por los accionistas.

5. LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

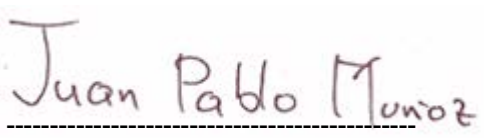
Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual se aprobó por el 100% de las acciones suscritas de la sociedad es de 100 acciones, es decir unanimidad de votos y sin modificaciones

No habiendo más asuntos para tratar, siendo las 10:00 am del día veinticinco (25) del mes de marzo de 2020, se levanta la sesión.

Para constancia se firma por los suscritos presidente y secretario.

6. Firmas

Presidente,



JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
C.C. No 80.854.607

Secretaria,



SANDRA CAROLINA CARDOZO
CC No 52.778.495

ANEXO 2

ACTA No. 7 DE REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS MUR PROYECTOS SAS

NIT 800.169.622-1

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis días (25) días del mes de marzo de 2021, siendo las 10.30 A.M. se reunieron en sesión ordinaria, los socios de la sociedad MUR PROYECTOS SAS, en las oficinas de la administración, situadas en la carrera 47 93 20, previa convocatoria efectuada atendiendo lo dispuesto en los estatutos y la Ley, por Juan Pablo Muñoz Andrade, en su calidad de representante legal principal y gerente, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1-Verificación de Quorum de la Reunión
2- Designación de presidente y secretario.
3- Presentación de estados financieros 2020
3- Aprobación de estados financieros 2020
4- Lectura, aprobación y suscripción del texto integral del acta
5- Firmas

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LA REUNIÓN.

Se verifica la presencia de la totalidad de acciones suscritas así:

ACCIONISTAS	ACCIONES	Participación % En la Sociedad
Arcelia Perez Acevedo	51	51%
Sandra Carolina Cardozo Pérez	25	25%
Juan Pablo Muñoz Andrade	24	24%

Asistentes:

1.Juan Pablo Muñoz Andrade (Representante legal Principal)
2.Sandra Carolina Cardozo (Representante legal suplente)
3. Arcelia Perez Acevedo (Accionista)
3.Xiomara Cañas (Administrativa)
4. Ana Francisca Pedraza (Contadora)

Cumpliéndose con el quorum estatutario y legal para deliberar y decidir según los estatutos de la sociedad que respecto de los derechos que confieren las acciones establece que los títulos de capital emitidos pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias y que a cada acción ordinaria le

corresponden los mismos derechos, así como un voto en las decisiones de la asamblea general de accionistas.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se designaron por unanimidad como presidente y secretaria de la reunión a Juan Pablo Muñoz Andrade identificado con C.C. No 80.854.607 y a Sandra Carolina Cardozo Pérez con C.C. No 52.778.495 respectivamente, quienes manifestaron la aceptación de sus respectivos cargos:

3. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2020

La contadora de la sociedad presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019, junto con sus notas y demás documentos necesarios para la renovación de existencia y representación de la empresa.

4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020.

Después de revisar y validar los EEFF, se delibera de manera integral y teniendo en cuenta la representación del ciento por ciento (100%) de las acciones suscritas de la sociedad es de 100 acciones en que se divide el capital social en la presente reunión se aprueban de manera unánime por los accionistas.

5. LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

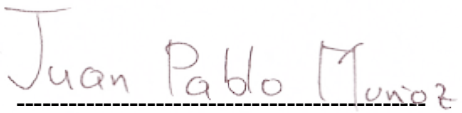
Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual se aprobó por el 100% de las acciones suscritas de la sociedad es de 100 acciones, es decir unanimidad de votos y sin modificaciones

No habiendo más asuntos para tratar, siendo las 11:00 am del día veinticinco (25) del mes de marzo de 2021, se levanta la sesión.

Para constancia se firma por los suscritos presidente y secretario.

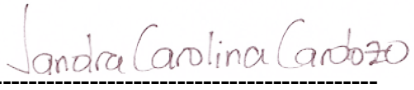
6. Firmas

Presidente,



JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
C.C. No 80.854.607

Secretaria,



SANDRA CAROLINA CARDOZO
CC No 52.778.495

ANEXO 3

ACTA No. 12 DE REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS INGEPLAN.CO SAS BIC

NIT 800.169.622-1

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022, siendo las 8 A.M. se reunieron en sesión ordinaria, los socios de la sociedad INGEPLAN.CO SAS BIC, en las oficinas de la administración, situadas en la calle 77 11 19 Oficina 602, previa convocatoria efectuada atendiendo lo dispuesto en los estatutos y la Ley, por Juan Pablo Muñoz Andrade, en su calidad de representante legal principal y gerente, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1-Verificación de Quorum de la Reunión
2- Designación de Presidente y Secretario
3- Presentación y aprobación del informe de gestión del Gerente General y Presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021
4- Estudio y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021
5- Renovación del nombramiento del representante legal, su suplente y el revisor fiscal
6- Lectura, aprobación y suscripción del texto integral del acta
7. Firmas

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LA REUNIÓN.

Se verifica la presencia de la totalidad de acciones suscritas así:

ACCIONISTAS	ACCIONES	Participación % En la Sociedad
Arcelia Pérez Acevedo	52	52%
Sandra Carolina Cardozo Pérez	24	24%
Juan Pablo Muñoz Andrade	24	24%

Asistentes:

1.Juan Pablo Muñoz Andrade (Representante legal Principal)
2.Sandra Carolina Cardozo (Representante legal suplente)
3.Arcelia Pérez Acevedo (Accionista)
4.Paola Piragauta Piragauta (Revisor Fiscal)
5.Viviana Roa España (Contador Público)
6 Xiomara Cañas (Gerente Administrativo y Financiero)

Cumpliéndose con el quorum estatutario y legal para deliberar y decidir según los estatutos de la sociedad que respecto de los derechos que confieren las acciones establece que los títulos de capital emitidos pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias y que a cada acción ordinaria le corresponden los mismos derechos, así como un voto en las decisiones de la asamblea general de accionistas.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se designaron por unanimidad como Presidente y Secretaria de la reunión a Juan Pablo Muñoz Andrade identificado con C.C. No 80.854.607 y a Sandra Carolina Cardozo Pérez con C.C. No 52.778.495 respectivamente, quienes manifestaron la aceptación de sus respectivos cargos:

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GERENTE GENERAL Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El Gerente junto con la contadora de la sociedad presentan y exponen a la asamblea general de accionistas los estados de Situación Financiera, Estado integral de resultados a diciembre 31 de 2021, con sus respectivas notas, que consolidan la Información Contable que reposa en los archivos de la sociedad, los cuales dan cuenta de la gestión del Gerente y describen las actividades del objeto social más relevantes ejecutadas durante el año 2021. La Asamblea hace lectura de lo presentado

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Terminada la lectura y luego de un estudio detallado, la asamblea general de accionistas aprueba los estados financieros a 31 de diciembre de 2021, por unanimidad, es decir 100 votos.

5. RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, SU SUPLENTE Y EL REVISOR FISCAL

El presidente de la asamblea manifiesta la conveniencia de renovar los siguientes nombramientos:

1. Nombrar en el cargo de representante legal al señor JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE identificado con cédula de ciudadanía 80.854.607 por el término de un año más,
2. Nombrar como suplente del Representante Legal a la señora SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ identificada con cédula de ciudadanía 52.778.495 por el término de un año más,

3. Nombrar en el cargo Revisora Fiscal a la señora Paola Alexandra Piragauta Piragauta identificada con cédula de ciudadanía 52.803.498 por el término de un año más,

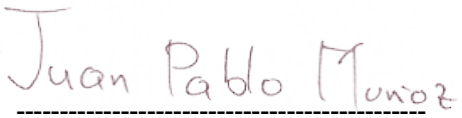
6. **LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA**

Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual se aprobó por 100 votos, es decir unanimidad de votos y sin modificaciones

No habiendo más asuntos para tratar, siendo las 11:00 am del día treinta (30) del mes de marzo de 2022, se levanta la sesión. Para constancia se firma por los suscritos presidente y secretario.

7. Firmas

Presidente,



JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
C.C. No 80.854.607

Secretaria,



SANDRA CAROLINA CARDOZO
CC No 52.778.495

ANEXO 4

ACTA No. 15 DE REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS INGEPLAN.CO SAS BIC

NIT 800.169.622-1

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023, siendo las 10 A.M. se reunieron en sesión ordinaria, los socios de la sociedad INGEPLAN.CO SAS BIC, en las oficinas de la administración, situadas en la calle 77 11 19 Oficina 602, previa convocatoria efectuada atendiendo lo dispuesto en los estatutos y la Ley, por Juan Pablo Muñoz Andrade, en su calidad de representante legal principal y gerente, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1-Verificación de Quorum de la Reunión
2- Designación de presidente y secretario
3- Presentación del informe de gestión del representante legal y de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022
4- Estudio y aprobación del informe de gestión del representante legal y de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022
5- Renovación del nombramiento del representante legal, su suplente
6- Lectura, aprobación y suscripción del texto integral del acta
7- Firmas

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LA REUNIÓN.

Se verifica la presencia de la totalidad de acciones suscritas así:

ACCIONISTAS	ACCIONES	Participación % En la Sociedad
Arcelia Pérez Acevedo	52	52%
Sandra Carolina Cardozo Pérez	24	24%
Juan Pablo Muñoz Andrade	24	24%

Asistentes:

1.Juan Pablo Muñoz Andrade (Representante legal Principal)
2.Sandra Carolina Cardozo (Representante legal suplente)
3.Arcelia Pérez Acevedo (Accionista)
4.Viviana Roa España (Contador Público)
5.Xiomara Cañas (Gerente Administrativo y Financiero)

Cumpliéndose con el quorum estatutario y legal para deliberar y decidir según los estatutos de la sociedad que respecto de los derechos que confieren las acciones establece que los títulos de capital emitidos pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias y que a cada acción ordinaria le corresponden los mismos derechos, así como un voto en las decisiones de la asamblea general de accionistas.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se designaron por unanimidad como Presidente y Secretaria de la reunión a Juan Pablo Muñoz Andrade identificado con C.C. No 80.854.607 y a Sandra Carolina Cardozo Pérez con C.C. No 52.778.495 respectivamente, quienes manifestaron la aceptación de sus respectivos cargos:

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

El Representante Legal junto con la contadora de la sociedad presentan y exponen a la asamblea general de accionistas los estados de Situación Financiera, Estado integral de resultados a diciembre 31 de 2022, con sus respectivas notas, que consolidan la Información Contable que reposa en los archivos de la sociedad, los cuales dan cuenta de la gestión del Representante Legal y describen las actividades del objeto social más relevantes ejecutadas durante el año 2022, así mismo el representante legal presenta a los socios el informe de la gestión realizada durante el mismo año.

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Asamblea hace lectura de lo presentado, terminada la lectura y luego de un estudio detallado de los documentos presentados anteriormente, la asamblea general de accionistas aprueba los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 y el informe de gestión presentado por el Representante Legal, por unanimidad, es decir 100% de los votos.

5. RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL y SU SUPLENTE

El presidente de la asamblea manifiesta la conveniencia de renovar los siguientes nombramientos:

1. Nombrar en el cargo de representante legal al señor JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE identificado con cédula de ciudadanía 80.854.607 por el término de un año más,

2. Nombrar como suplente del Representante Legal a la señora SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ identificada con cédula de ciudadanía 52.778.495 por el término de un año más,

6. **LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA**

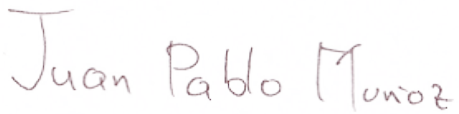
Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual se aprobó por el 100% de la totalidad de los votos, es decir unanimidad de votos y sin modificaciones

No habiendo más asuntos para tratar, siendo las 11:30 am del día veinticuatro (24) del mes de marzo de 2023, se levanta la sesión.

Para constancia se firma por los suscritos presidente y secretario.

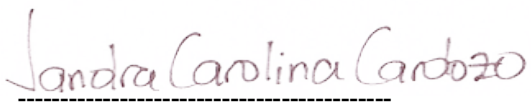
7. Firmas

Presidente,



JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
C.C. No 80.854.607

Secretaria,



SANDRA CAROLINA CARDOZO
CC No 52.778.495

ANEXO 5

ACTA No. 20 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
INGEPLAN.CO SAS BIC

NIT 800.169.622-1

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2024, siendo las 8 A.M. se reunieron en sesión extraordinaria, los socios de la sociedad INGEPLAN.CO SAS BIC, en las oficinas de la administración, situadas en la calle 104 a No 47A- 58, previa convocatoria efectuada atendiendo lo dispuesto en los estatutos y la Ley, por Juan Pablo Muñoz Andrade, en su calidad de representante legal principal, mediante carta de fecha 20 de marzo de 2024, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1-Verificación de Quorum de la Reunión
2- Designación de Presidente y Secretario
3- Presentación y aprobación del informe de gestión del Gerente General y de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023
4- Estudio y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
5- Renovación del nombramiento del representante legal y su suplente
6- Lectura, aprobación y suscripción del texto integral del acta
7- Firmas

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LA REUNIÓN.

Se verifica la presencia de la totalidad de acciones suscritas así:

NOMBRE	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NONIMAL POR ACCIÓN	VALOR TOTAL	%PARTICIPACIÓN ACCIONARIA
SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ C.C. 52.778.495	3.500	$ 20.000	$ 70.000.000	100%
TOTALES	3.500		$ 70.000.000	100%

Cumpliéndose con el quorum estatutario y legal para deliberar y decidir según los estatutos de la sociedad que respecto de los derechos que confieren las acciones establece que los títulos de capital emitidos pertenecen a la misma clase de acciones ordinarias y que a cada acción ordinaria le corresponden los mismos derechos, así como un voto en las decisiones de la asamblea general de accionistas.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se designaron por unanimidad como Presidente y Secretaria de la reunión a Juan Pablo Muñoz Andrade identificado con C.C. No 80.854.607 y a Sandra Carolina Cardozo Pérez con C.C. No 52.778.495 respectivamente, quienes manifestaron la aceptación de sus respectivos cargos. Lo anterior fue aprobado por el cien por ciento 100% acciones suscritas presentes, de la siguiente manera:

- ✓ El 100% de las ACCIONES SUSCRITAS PRESENTES VOTAN A FAVOR
- ✓ 0% ACCIONES SUSCRITAS PRESENTES VOTAN EN BLANCO.
- ✓ 0% ACCIONES SUSCRITAS PRESENTES QUE VOTAN EN CONTRA

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El Representante Legal junto con la contadora de la sociedad presentan y exponen a la asamblea general de accionistas los estados de Situación Financiera, Estado integral de resultados a diciembre 31 de 2023, con sus respectivas notas, que consolidan la Información Contable que reposa en los archivos de la sociedad, los cuales dan cuenta de la gestión del Representante Legal y describen las actividades del objeto social más relevantes ejecutadas durante el año 2023, así mismo el representante legal presenta a los socios el informe de la gestión realizada durante el mismo año.

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La Asamblea hace lectura de lo presentado, terminada la lectura y luego de un estudio detallado de los documentos presentados anteriormente, la asamblea general de accionistas aprueba los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y el informe de gestión presentado por el Representante Legal, por unanimidad, es decir 100% de los votos.

5. RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL y SU SUPLENTE

El presidente de la asamblea manifiesta la conveniencia de renovar los siguientes nombramientos:

1. Nombrar en el cargo de representante legal al señor JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE identificado con cédula de ciudadanía 80.854.607 por el término de un año más,
2. Nombrar suplente del Representante Legal a la señora SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ identificada con cédula de ciudadanía 52.778.495 por el término de un año más.

6. LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual se aprobó por el 100% de la totalidad de los votos, es decir unanimidad de votos y sin modificaciones

No habiendo más asuntos para tratar, siendo las 11:30 am del día veintisiete (27) del mes de marzo de 2024, se levanta la sesión.

Presidente,

Juan Pablo Muñoz

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
CC. 80.854.607

Secretaria,

Sandra Carolina Cardozo

SANDRA CAROLINA CARDOZO
CC. 52.778.495